

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2021**

**Número de Inscripción: 22**

**Número de Repertorio: 4985**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESTITUCION FIDUCIARIA, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 22 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303375123	RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE	BENEFICIARIO
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	FIDEICOMISO
1790835472001	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	FIDUCIARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2091203070	38147	RESTITUCION FIDUCIARIA

Libro: FIDEICOMISO

Acto: RESTITUCION FIDUCIARIA

Fecha inscripción: martes, 05 octubre 2021

Fecha generación: martes, 05 octubre 2021



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01539
------	----	----	----	--------

**TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR A FAVOR DE JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**AVALUO MUNICIPAL: USD\$21.554,90**

**(DI 2 COPIAS)**

**C.M.**

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, tres, ocho, uno, cinco, guión DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (03815 -DP13-2021-KP) del quince de julio del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: **UNO.-** La compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado



**FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante FIDEICOMISO, quien comparece a través de su apoderada especial, la señorita **YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, tres, tres, seis, siete, cuatro, guión cero (171233674-0); según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida 12 de Octubre número N24-562 parroquia La Floresta, Quito. **Teléfono:** 022987100, **Correo electrónico:** s/n. **DOS.-** El señor **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, soltero, debidamente representado por su apoderado, el señor **JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIJIJE**, divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, seis, tres, ocho, guión nueve (130052638-9) conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones **Dirección:** Conjunto Habitacional Puerto Sol 1, Manta, **Teléfono** 0990181975, **Correo electrónico:** s/c; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el/la Notario/a de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes <sup>cláusulas:</sup> **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) El señor **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, debidamente representado por su apoderado, el señor **JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIJJE**, a quien en adelante podrá denominarse como “**BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN**”. b) La compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado **FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante **FIDEICOMISO**, quien comparece a través de su apoderada especial, la señorita **YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO**, soltera, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como “**FIDUCIARIA**” o “**FIDUCIA**”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** 1) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado “**FIDEICOMISO CASA ECUADOR**” (en adelante el **FIDEICOMISO**) fue constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Mediante escritura pública de fecha trece de mayo de dos mil nueve, celebrada ante Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito se realizó una reforma al **FIDEICOMISO**; posteriormente, mediante escritura pública de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, celebrara ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito se realizó otra reforma al



FIDEICOMISO. 2) Mediante convenio de Adhesión al FIDEICOMISO celebrado ante la Notaria pública encargada cuarta del Cantón Manta, abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ , el 2 de diciembre de dos mil 2013, el señor JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO, debidamente representado por su apoderado, el señor JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIJIJE, en calidad de deudor adherente (en adelante DEUDOR ADHERENTE), y el señor JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO, debidamente representado por su apoderado, el señor JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIJIJE, en calidad de aportante (en adelante APORTANTE) se adhirieron al FIDEICOMISO, aportando estos últimos al patrimonio autónomo el inmueble descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante INMUEBLE). Dicha escritura fue inscrita el 5 de febrero del 2014 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. 3) La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en adelante MUTUALISTA, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de los DEUDORES ADHERENTES. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y transferencia del INMUEBLE al FIDEICOMISO. 4) Mediante comunicación remitida a la FIDUCIARIA, la MUTUALISTA ha autorizado proceder a la transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria del INMUEBLE en los términos del FIDEICOMISO. 5) El numeral 7.8) de la cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO, faculta a la FIDUCIARIA para que una vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA.-** Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de

constitución del FIDEICOMISO y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: LOCAL COMERCIAL signado con el número NUEVE, ubicado en la planta baja de Edificio que consta de área comercial y un medio baño, perteneciente al Conjunto Habitacional "Puerto Sol II" situado en la avenida ciento trece kilómetros dos de la carretera Manta- Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le son anexos y cuyos linderos, dimensiones y superficie son los siguientes: LOCAL COMERCIAL NUEVE.- Por arriba: lindera con departamento seis, por abajo, lindera con terreno de la edificación; por el norte: lindera con el local comercial número ocho con una longitud de seis metros cuarenta y un centímetros, por el sur: lindera con local comercial número diez con una longitud de seis metros cuarenta y un centímetros; por el este: lindera con salón comunal con una longitud de cuatro metros ochenta y siete centímetros; por el oeste: lindera con área común con una longitud de cuatro metros ochenta y siete centímetros. El local comercial NUEVE tiene un área neta de treinta y uno coma veinte metros cuadrados; alícuota total de cero coma cero cero veintinueve por ciento (0.0029%); área total de terreno de treinta y uno coma ochenta y siete metros cuadrados; área común total de catorce coma veinticuatro metros cuadrados; área total de cuarenta y cinco coma cuenta y cuatro metros cuadrados. LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO sobre el cual se encuentra construido el CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II, son los siguientes: por el frente: en

noventa y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida trece; por atrás: en noventa y ocho metros cuatro centímetros; con Conjunto Habitacional Puerto Sol 1, Etapa 1; por el costado derecho: en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el Complejo Deportivo de Ales; y por el Costado izquierdo: en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al Conjunto Habitacional Puerto Sol. Con una superficie total de diez mil novecientos cuarenta y un metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Mediante escritura pública de Rectificación de Linderos y Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta el día 29 de agosto del 2012, se celebró la Declaratoria de Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Planos del Conjunto Habitacional Puerto Sol II, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 30 de octubre del 2012. La transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones y las cosas accesorias, así como los bienes que por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al INMUEBLE y sean consideradas como inmuebles conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye, actualmente y a futuro, los productos y frutos generados por el INMUEBLE, así como todas las entradas y salidas, costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas y todo cuanto les sea anexo al INMUEBLE. Los BENEFICIARIOS aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran conocer e identificar plenamente el INMUEBLE, los linderos, dimensiones, superficie y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncian a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del FIDEICOMISO por este motivo. El beneficiario declara conocer, aceptar y someterse al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Puerto Sol II,

donde se encuentra ubicado el INMUEBLE. De igual forma, por medio del presente instrumento EL FIDEICOMISO transfiere a favor del BENEFICIARIO, la titularidad de los medidores correspondientes a los servicios básicos y líneas telefónicas, en caso de haberlas, dejando expresa constancia que es obligación del BENEFICIARIO perfeccionar el cambio de titular de los suministros correspondientes, deslindando de cualquier responsabilidad al FIDEICOMISO o a su FIDUCIARIA. Se deja expresa constancia que, aun cuando es obligación del BENEFICIARIO realizar el cambio de titular, cualquiera de las partes se encuentra facultada para efectuar los cambios correspondientes. **TERCERA: PRECIO.-** La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la FIDUCIARIA, ni para los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, ni para el FIDEICOMISO y se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CUARTA: ENTREGA DE LOS BIENES RESTITUIDOS.-** EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN el dominio y posesión del INMUEBLE objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. Los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN declaran haber recibido el INMUEBLE materia de esta transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **QUINTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se

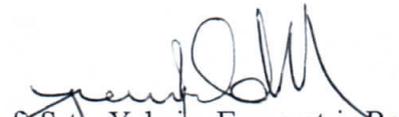
encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA: COMODATO PRECARIO.-** Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el INMUEBLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referido en el numeral 2) de la cláusula primera del presente instrumento. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: 9.1.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; 9.2.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesarios acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; 9.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 9.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 9.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

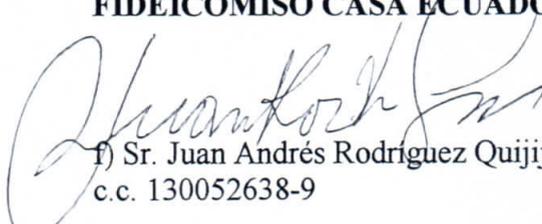
cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.- Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (Minuta firmada por Ab. Christiane Johnson Jarrin, Mat. 172013-857 del Foro de Abogados) **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



  
f) Srta. Yahaira Emperatriz Recalde Velasco  
c.c. 171233674-0



**APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO  
FIDEICOMISO CASA ECUADOR**

  
f) Sr. Juan Andrés Rodríguez Quijije  
c.c. 130052638-9



  
**AB. ANA CRISTINA MERO LARGACHA**  
**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)**



201539



**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712336740

Nombres del ciudadano: RECALDE VELASCO YAHARA EMPERATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RECALDE CERON BRAULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO SALAZAR LUPE DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-602-17461



217-602-17461

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1300526389

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ QUIJIJE JUAN ANDRES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE NOVIEMBRE DE 1940

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** TIPOGRAFO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** RODRIGUEZ YEPEZ JOSE BENITO JULIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** QUIJIJE BAQUE MARIA FRANCISCA

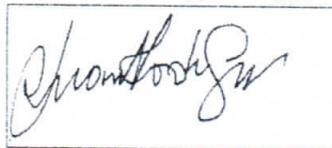
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-602-17486

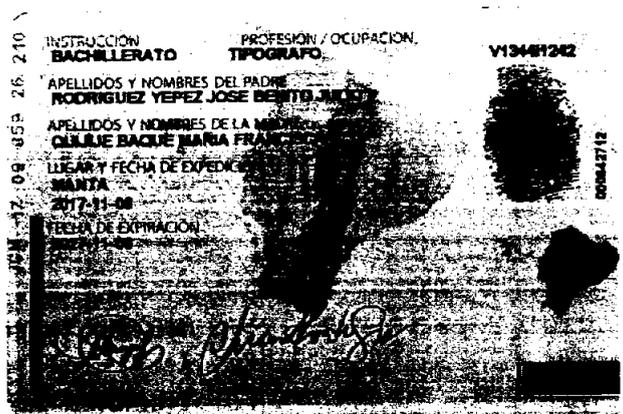


214-602-17486

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**





*Jose Benito Jimenez*  
1300526389

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .....2-2-JUL-2024.....

*A. Q. Pizarro LeCesca*





Factura: 003-001-000064555



20191701010001692

**NOTARÍA 10**  
Quito - Ecuador



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701010001692

NIL PRIUS FIDE



Mge. C. Santiago Alvarez A.

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	-367-
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PARDO CARRILLO FREDY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714485214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FREDY PARDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714485214

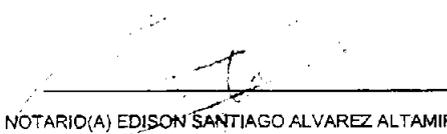
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701010001692

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110F3796

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PARDO CARRILLO FREDY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714485214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 39680

  
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
BLANCO**

NOTARÍA 10 39680

Quito - Ecuador

NIL IN PRIUS FIDE



Mde. Fr. Santiago Alvarez A.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANA

1 FACTURA No. 33504

3796

2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

3 PODER ESPECIAL

4 QUE OTORGA:

5 LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

6 A FAVOR DE:

- 7 Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade
- 8 Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra
- 9 Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime
- 10 Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
- 11 Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

304,365,366

13 &\* & JP &\* &

DI: 7 copias  
3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

14 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO

15 DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado

16 de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha

17 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la

18 compañía FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada

19 por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o

20 el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente

21 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía

22 que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el

23 contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de

24 poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura

25 pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,

26 representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en

27 adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

28 Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

Sr. Diego Almeida, 10. Compañía Fiducia S.A. El Mando - Quito  
 Sr. Pedro Ortiz Reinoso, Gerente General de Fiducia S.A. El Mando - Quito  
 Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

294, 305, 306, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336

Por lo tanto, se declara que el presente instrumento es válido y eficaz en todo lo que respecta a los bienes que se describen en el presente instrumento. Se declara que el presente instrumento es válido y eficaz en todo lo que respecta a los bienes que se describen en el presente instrumento. Se declara que el presente instrumento es válido y eficaz en todo lo que respecta a los bienes que se describen en el presente instrumento.



1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castelanos,  
2 Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los  
3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando  
4 Guirre Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva  
5 Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta  
6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de  
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios (en los  
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que  
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios  
10 fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las  
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por  
12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos  
13 fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de  
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por  
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su  
16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas  
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser  
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún  
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P. (HASTA  
21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,  
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23  
24 PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO  
25 C.C.N.P. 170.079.0351

26  
27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
28 NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

# NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mga. E. Santiago Alvarez A.



Quito, 29 de marzo de 2012

Señor  
Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca  
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

4717

bajo el N° ..... del Registro de

Nombramientos Tomo N° ..... 143

Quito, a 12 ABR 2012

RÉGISTRO MERCANTIL



Dr. Ruben Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

*Handwritten notes in Spanish:*  
con la escritura pública celebrada el 29 de marzo de 2012, en la que se reelegió al Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso como Gerente General de la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140, el día 15 de abril del 2009.

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER... Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 MAR 2013

*[Signature]*  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA 170677330-4  
APÉLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ REINOSO  
PEDRO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUYAS  
GUYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
NOMBRE A  
CEVALLOS TORRES



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

39682

NIHIL PRIUS FIDE



INSTRUCIONES  
Mga. E. Santaluz Alvarez  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO Y3333V2222

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LOS  
ORTIZ EDUARDO

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REINOSO HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION  
2020-10-29



*[Signature]*

*[Signature]*

027

027 - 0247 1706773304  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
CUMBAYA  
PARROQUIA  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

BLANCO  
BLANCO  
BLANCO

REVISTA DE LA  
COMUNIDAD DE  
MADRID

1974

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. NOTARÍA 10**  
**NOTARIO DECIMO QUITO**



RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGUN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE DNP DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA -3667- COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NÚMERO 2013170110P3796. QUITO HOY DIA 30 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: SIENDO LA DE QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, AL MARGEN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS. SE HA ENCONTRADO MARGINACIONES DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL, A NOMBRE DE MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO, VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO Y DAVID FERNANDO GUIME CALERO. QUITO HOY DIA 30 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fojas útiles  
Manta, a 22 JUL 2021

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*

SECRET

SECRET

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792149541001  
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	11/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/04/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562  
Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBL0101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

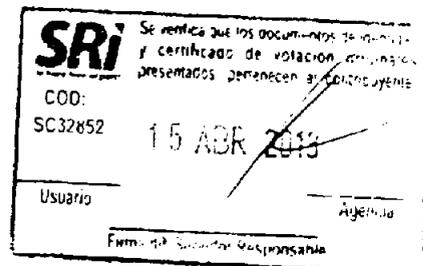
NUMERO RUC: 1792149541001  
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2008  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1790835472001  
**RAZÓN SOCIAL:** FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER  
**CONTADOR:** ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD NÚMERO:**



<b>FE. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	19/06/1987
<b>FE. INSCRIPCIÓN:</b>	26/02/1988	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	11/10/2018
<b>FE. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	08/05/2018

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicacion: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO AFIC
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Señ derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001  
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/1987  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia:  
JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:  
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO: 09/05/2018  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia:  
DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLÓN. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec  
Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR  
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y  
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-660 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Referencia:  
FRENTE AL BANCO PICHINCHA Edificio: CONCORDE Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 022987100

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR  
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y  
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRÉ Calle: INES SALCEDO Numero: SN Interseccion: FEDERICO PROAÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA  
CLINICA SNTA INÉS Edificio: EL ARUPO Oficina: LOCAL 2



Código: RIMRUC2018002236196  
Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

1790835472001

**RAZÓN SOCIAL:**

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 02/10/2001

NCMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 21/11/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TECEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Manzana: 111 Conjunto: TCRRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec



No ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009

NCMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 07/07/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

NCMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/07/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado (03)

22 JUL 2021

Manta, a .....

*A. (Illegible Signature)*



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:42 PM

**PAGINA EN BLANCO**



2021	13	08	05	P01414
------	----	----	----	--------

**PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA**

**JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**

**A FAVOR DE**

**JUAN ANDRES RODRIGUEZ QUIJIJE**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**(DI 2 COPIAS)**

**C.M.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) del mes de julio del dos mil veintiuno (2021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, siete, cinco, uno, dos, guión

tres (130337512-3) por sus propios y personales derechos; con domicilio en la Calle 12 y avenida 6, Manta; Teléfono: 197689-9354, Correo Electrónico juanvicente339@msn.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, comparece el señor **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, siete, cinco, uno, dos, guión tres (130337512-3) por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad



Ecuatoriana, hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos de la presente, se les llamarán simplemente como el "MANDANTE". SEGUNDA:

**OBJETO.-** El MANDANTE, señor **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, tiene a bien conferir en presente

PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **JUAN ANDRES RODRIGUEZ QUIJJE**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de

edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, seis, tres, ocho, guión nueve (130052638-9), plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como el

"**MANDATARIO**", para que a nombre y representación del **MANDANTE**, realice e intervenga en los siguientes actos: a)

Para que solicite y realice todos los trámites legales, administrativos fiduciarios y/o jurídicos que requiera con respecto a los bienes inmuebles propiedad del mandante b)

Concurra ante la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA** en

cualquiera de sus agencias y pueda tramitar, solicitar, generar y firmar los documentos que requiera para la restitución fiduciaria de los bienes inmuebles propiedad del mandante, c)

Pueda comparecer ante cualquier Notaría pública del País y firme escritura de restituciones fiduciarias; transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria y cualquier otro tipo

de escritura que implique levantar gravámenes de los bienes inmuebles propiedad del mandante, d) Concurra ante el



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, Registro de la Propiedad, Notarias, y demás instituciones necesarias, a fin de que pueda generar habilitantes necesarios para las escrituras antes mencionadas, para ello podrá crear usuarios y contraseñas, solicitar inscripciones, cancelar impuestos, etc., Queda aclarado que el **MANDANTE**, por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**; Además el **MANDANTE** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO**, los acepta como si fuera realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato. Este poder tendrá validez hasta que se cumplan las facultades aquí concebidas. **TERCERA.- LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público.- (firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (N° 13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se

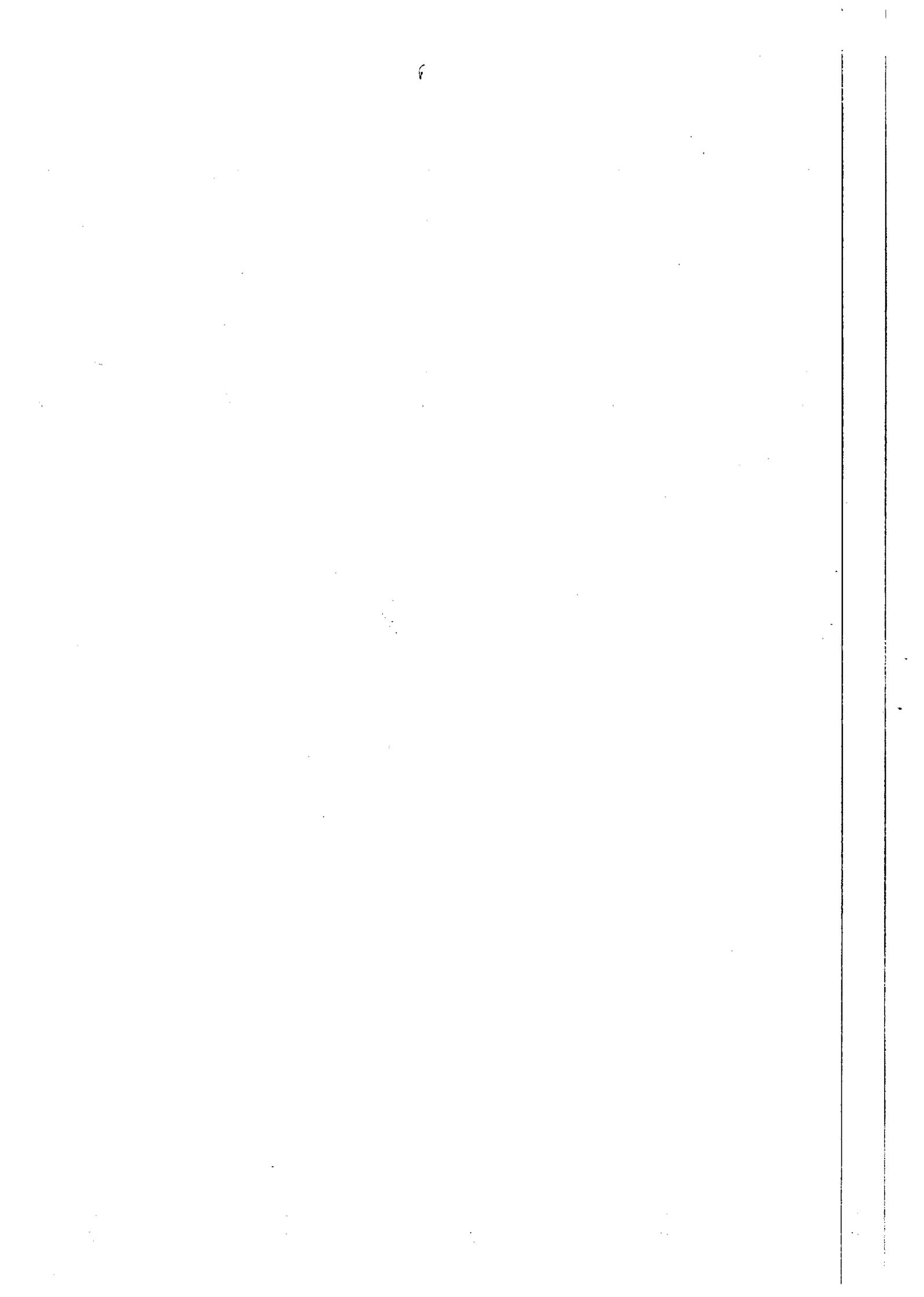


Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Juan Vicente Jose Rodriguez Zambrano  
c.c. 130337512-3

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1303375123

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE ABRIL DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** RODRIGUEZ QUIJIJE JUAN ANDRES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ZAMBRANO REYES NORMA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 29 DE JUNIO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-440-11042



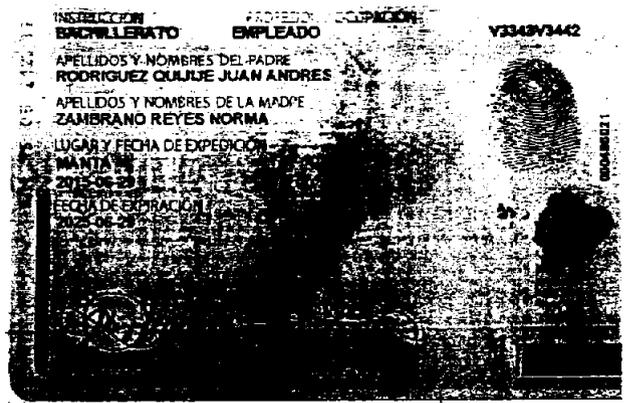
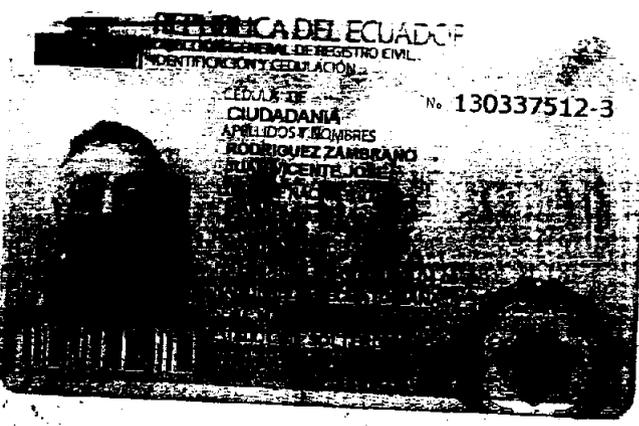
217-440-11042

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente






**ELECCIONES GENERALES 2023**
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

---

**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI**

---

**CERTIFICADO PROVISIONAL**
No 4783

FECHA DE EMISION: 12 DE ABRIL DEL 2021  
 Al ciudadano: **RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE**

portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1303375123

se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta, este documento es **VALIDO POR 90 DIAS**; puede ser presentado en cualquier trámite público o privado; y, sustituye al Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no admite el pago de multas por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse.

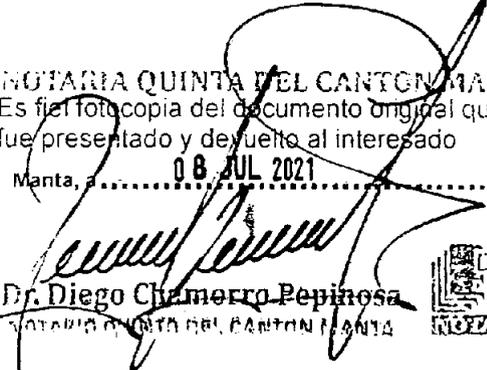



SECRETARÍA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

**NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**

*van a Pedroja*  
 130337512-3

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a 08 JUL 2021

  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130052638-9



CECULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ QUIJJE  
JUAN ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
JIPUJIPA  
JIPUJIPA  
FECHA DE NACIMIENTO 1940-11-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BACHILLERATO TIPOGRAFICO V134411242

RODRIGUEZ YEPPEZ JOSE BENITO JULIO

QUIJJE BAQUE MARIA FRANCISCA

MANTA  
2017-11-06

2027-11-06

*Diego Chamorro Pepinosa*



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 JUL 2021

*Diego Chamorro Pepinosa*

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



**AGNIN EN BLANCO**

**AGNIN EN BLANCO**



Factura: 001-005-000005146



20211308005P01414

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



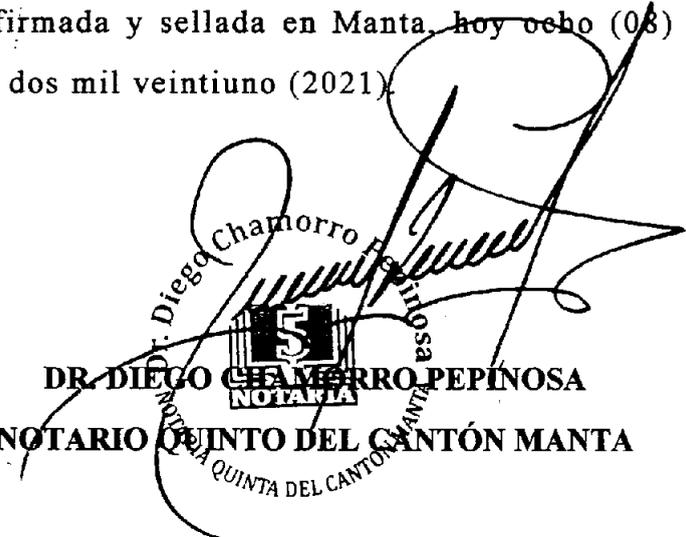
Escritura N°:	20211308005P01414						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2021, (16:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303375123	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

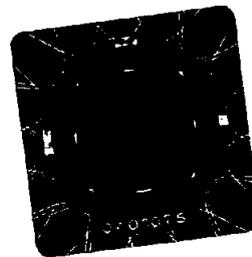


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, a favor de **JUAN ANDRES RODRIGUEZ QUIJIJE**; firmada y sellada en Manta, hoy ocho (08) del mes de julio del dos mil veintiuno (2021).

  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**





## Conjunto Habitacional Puerto Sol II

# CERTIFICADO DE EXPENSAS



Johanna Aldeán Salavarría, en calidad de Presidente de la Directiva de copropietarios y propietarios del Conjunto Puerto Sol II, CERTIFICA:

Que revisados los registros contables que reposan en el archivo de la administración, consta que Juan Vicente Rodríguez Zambrano, responsable de la cancelación de Alícuotas de mantenimiento del local No. 09, se encuentra al día en los pagos hasta el mes de junio 2021.

Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a Juan Vicente Rodríguez Zambrano, hacer uso del presente en lo que crea conveniente.

Manta, julio 05 de 2021

Atentamente,

CONJUNTO HABITACIONAL  
"PUERTO SOL II"  
MANTA  
Johanna Aldeán Salavarría ADMINISTRADORA  
Presidente de Directorio

NOTA: documento válido hasta el 30 de julio de 2021

**N° 072021-036829**

Manta, jueves 01 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-12-03-070 perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR . con C.C. 1792149541001 ubicada en CONJ.RESID.PUERTO SOL II L.C.9 (PB) BARRIO ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,554.90 VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 90/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.*

***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021***

Código Seguro de Verificación (CSV)



137428ICGQLUA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

38147

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21012845  
Certifico hasta el día 2021-06-28:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 30 noviembre 2012

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien:

**LINDEROS REGISTRALES:** LOCAL COMERCIAL N° 9.- DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Local Comercial signado con el No. 9, ubicado en la Planta Baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; Este local tiene las siguientes medidas y linderos: LOCAL COMERCIAL N° 9: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 6. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con local comercial N° 8 con una longitud de 6,41 mts. POR EL SUR: Lindera con local comercial N° 10 con una longitud de 6,41 mts. POR EL ESTE: Lindera con salón comunal, con una longitud de 4,87 mts. POR EL OESTE: Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts. EL LOCAL COMERCIAL TIENE UN TOTAL DE área neta de 31,20 Alícuota %: 0,0029 Área de Terreno: 31,87 Área Común: 14,24 Área Total: 45,44M.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1843 viernes, 10 septiembre 2004	22921	22937
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2787 miércoles, 22 diciembre 2004	13985	14007
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	13 viernes, 03 junio 2011	716	749
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	353 jueves, 15 marzo 2012	6664	6680
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3045 martes, 30 octubre 2012	57926	57949
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	41 martes, 30 octubre 2012	1793	1901
PLANOS	PLANOS	49 martes, 30 octubre 2012	679	689
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	639 miércoles, 05 febrero 2014	11896	11939
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	3 miércoles, 05 febrero 2014	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	210 miércoles, 05 febrero 2014	1	1

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 10 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2004

Número de Inscripción : 1843

Folio Inicial: 22921

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4127

Folio Final : 22921

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 agosto 2004

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa de inmueble signado con el No. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dos de la Carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros. Los linderos y dimensiones del lote de terreno signado con el número Tres, objeto de la compraventa son los siguientes: Frente: Ciento trece metros sesenta centímetros, Avenida Ciento trece; vía que conduce Manta-Montecristi; Atrás: ciento trece metros sesenta centímetros, lote uno de propiedad de la Compañía Bototagua (actualmente Mutualista Pichincha); Costado Derecho: Con ciento trece metros, Estadio Jocay; Costado Izquierdo: con ciento trece metros Lote número dos de la Compañía Bototagua (actualmente de los compradores); SUPERFICIE y Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHIERICETTI MORETTI GIULIANA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 10 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 diciembre 2004

Número de Inscripción : 2787

Folio Inicial: 13985

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5982

Folio Final : 13985

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 septiembre 2004

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

La Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado. El Dr. Fernando Avilés Álvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha". El inmueble signado como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida ciento trece, kilómetros dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
VENDEDOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INOUE INOUE YOSHII	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHIERICETTI MORETTI GIULIANA	NO DEFINIDO	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1843	viernes, 10 septiembre 2004	22921	22937

**Registro de : FIDEICOMISO**

[3 / 10 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 03 junio 2011

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 716

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3158

Folio Final : 716

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 marzo 2011

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Constitucion de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2787	miércoles, 22 diciembre 2004	13985	14007

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 10 ] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2012

Número de Inscripción : 353 Folio Inicial: 6664

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1513 Folio Final : 6664

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida 113, Barrio Las Brisas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	viernes, 03 junio 2011	716	749

**Registro de : COMPRA VENTA**

[5 / 10 ] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 3045 Folio Inicial: 57926

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6697 Folio Final : 57926

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II , considerando que al lote de terreno numero tres aportado le corresponde a la fecha lo siguiente Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece. Por atrás, en noventa y ocho metro cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y por el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO

RECTIFICADOR FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO NO DEFINIDO MANTA  
PUERTO SOL II

RECTIFICADOR COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE NO DEFINIDO MANTA  
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	viernes, 03 junio 2011	716	749

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES  
[6 / 10 ] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 41 Folio Inicial: 1793

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6698 Folio Final : 1793

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	QUITO
FIDUCIARIO	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	viernes, 03 junio 2011	716	749

Registro de : PLANOS

[7 / 10 ] PLANOS

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 49 Folio Inicial: 679

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6699 Folio Final : 679

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	QUITO
FIDUCIARIO	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	41	martes, 30 octubre 2012	1793	1901

Registro de : **COMPRA VENTA**

[8 / 10 ] COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA INMOBILIARIO Y ACTO JURIDICO DE ENTREGA DE OBRA, El local comercial signado con el número NUEVE ubicado en la planta baja del edificio. ubicado en la avenida ciento trece. kilometro dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El señor Juan Andrés Rodríguez Quijije, en calidad de apoderado del señor Juan Vicente José Rodríguez Zambrano

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
CONSTRUCTOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **FIDEICOMISO**

[9 / 10 ] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
APORTANTE	RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	miércoles, 05 febrero 2014	52	70
COMPRA VENTA	1600	jueves, 18 septiembre 1997	967	968

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[10 / 10 ] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 639

Número de Repertorio: 1137

Folio Inicial: 11896

Folio Final: 11896



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>10</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ QUIJIJE JUAN ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21012845 certifico hasta el día 2021-06-28, la Ficha Registral Número: 38147.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 6/6

Válido por 60 días. Exeptó que se  
diere un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 1 5 N C E C D C V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 062021-036672**

N° ELECTRÓNICO : 211514

**Fecha:** 2021-06-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-09-12-03-070

Ubicado en: CONJ.RESID.PUERTO SOL II L.C.9 (PB)

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 31.2 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 14.24 m<sup>2</sup>

Área Terreo: 31.87 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 3,696.92

CONSTRUCCIÓN: 17,857.98

AVALÚO TOTAL: 21,554.90

SON: VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



137271DGD41YB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2021-07-01 15:34:17**

**N° 062021-036425**

Manta, lunes 28 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO CASA ECUADOR** con cédula de ciudadanía No. **1792149541001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: miércoles 28 julio 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



137005FJAFBII

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**COMPROBANTE DE PAGO**

**N° 403721**

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2020-09-11 10:22:20		
2-09-12-03-070	31.87	\$ 19770.82	Dirección	Año	Control
			CONJ.RESID.PUERTO SOL II L.C.9 (PB)	2020	470297
					N° Título
					403721

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)/Rebajas(-)	Valor a Pagar
FIDEICOMISO CASA ECUADOR .	1792149541001	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
		IMPUESTO PREDIAL	5.79	0.58	6.37
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		MEJORAS 2011	1.32	0.00	1.32
		MEJORAS 2012	1.06	0.00	1.06
		MEJORAS 2013	1.86	0.00	1.86
		MEJORAS 2014	1.96	0.00	1.96
		MEJORAS 2015	0.02	0.00	0.02
		MEJORAS 2016	0.14	0.00	0.14
		MEJORAS 2017	2.94	0.00	2.94
		MEJORAS 2018	4.97	0.00	4.97
		MEJORAS 2019	0.28	0.00	0.28
		MEJORAS HASTA 2010	24.85	0.00	24.85
		TASA DE SEGURIDAD	2.90	0.00	2.90
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>\$ 48.67</b>
<b>VALOR PAGADO</b>					<b>\$ 48.67</b>
<b>SALDO</b>					<b>\$ 0.00</b>

Fecha de pago: 2020-09-11 10:17:14 - PUYA JENNIFFER  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2515998112400

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPTON ELECTRONICS



Desde 1890  
al servicio  
de la COMUNIDAD

## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001  
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

NOTARIA QUITADENCA  
CANTON MANTA  
COMPROBANTE  
INGRESO A CAJA  
000018416

### CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37290	2021/06/30 11:38	30/06/2021 11:38:00a.m.	597814	
A FAVOR DE FIDEICOMISO CASA ECUADOR . C.I.: 1792149541001				

## CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 2221

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A)</p>		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/30

BanEcuador S.P.  
 01/07/2021 03:59:09 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 ACE-GOBIPROV. PROVINCIA DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDAC. M. CORTOS  
 CTA CONVENIO: 3-001171-157-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 1218414040  
 Concepto de Pago: 1102 M. DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANA (AG.)  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: MANA QUINTA  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador S.P.  
 RUC: 1768183520001

MANA (AG.)  
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: 056-514-000003466  
 Fecha: 01/07/2021 03:59:26 p.m.

No. Autorización:  
 0107202101176818352000120565140000034662021155911

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
 ID : 9999999999999  
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
 Sin Derecho a Credito Tributario

AGENCIA MANA  
 CANTON MANA  
 01 JUL 2021  
 BANECUADOR



Factura: 001-005-000005637



20211308005P01539

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01539						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIAS GRATUITAS U ONEROSAS DEL FIDUCIARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2021, (17:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792149541001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ ZAMBRANO JUAN VICENTE JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303375123	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	JUAN ANDRES RODRIGUEZ QUIJJE
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
LA SEÑORITA YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, MISMA QUE ES A SU VEZ FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
21554.00							

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20211308005P01539
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2021, (17:24)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20211308005P01539

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2021, (17:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2IFtTk6qrECMkQrBYj2wuPXKh9015u6Cu9kVsvyVmSyK32HjFgvh4O">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2IFtTk6qrECMkQrBYj2wuPXKh9015u6Cu9kVsvyVmSyK32HjFgvh4O</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/T8ic47RLQuzKRJ06cTQAv6DwC374281GpRFQoW4C17vhYmHH2uZc1R">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/T8ic47RLQuzKRJ06cTQAv6DwC374281GpRFQoW4C17vhYmHH2uZc1R</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ikdDMkdEdzgwZkZhdkiCTTNMQlh6dXc9PSIsInZhbHVljoiaEdjWGNZc1wvbUV4eFd1ZDlnXC9QYmx3PT0iLCJYWMiOiJZTljNGVhMjc0MmY5Jm5ZmUwNzZmYzQyYzYyZzZzUzMGQwMGVjNTUzOTMwNmUwNTA1YWJmY2NTEExZTFhIn0=">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ikdDMkdEdzgwZkZhdkiCTTNMQlh6dXc9PSIsInZhbHVljoiaEdjWGNZc1wvbUV4eFd1ZDlnXC9QYmx3PT0iLCJYWMiOiJZTljNGVhMjc0MmY5Jm5ZmUwNzZmYzQyYzYyZzZzUzMGQwMGVjNTUzOTMwNmUwNTA1YWJmY2NTEExZTFhIn0=</a>
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR A FAVOR DE JUAN VICENTE JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021).-



*Ana Cristina Mero Largacha*



**AB. ANA CRISTINA MERO LARGACHA**

**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)**

**PAGINA EN BLANCO**